

(LIBRO 5 DE 7)

# Equipo de protección personal contra pesticidas

*RESPONSABILIDADES DEL EMPLEADOR*



dpr

ASISTENCIA PARA EL CUMPLIMIENTO  
SEPTIEMBRE DE 2018

- 
- 1 Capacitación en seguridad de pesticidas para empleados que manipulan pesticidas
  - 2 Capacitación en seguridad de pesticidas para los trabajadores del campo que trabajan en campos tratados
  - 3 Atención médica de emergencia por pesticidas
  - 4 Instalaciones para la descontaminación de pesticidas
  - 5 Equipo de protección personal contra pesticidas
  - 6 Presentación de la información solicitada
  - 7 Reglamento de seguridad para trabajadores que manipulan pesticidas



Departamento de Reglamentación de Pesticidas (DPR)

*El reglamento de seguridad para trabajadores de California designa las prácticas de trabajo seguras para los empleados que **manipulan** pesticidas o trabajan en **campos tratados (trabajadores del campo, trabajadores del campo de entrada anticipada)**. Este libro resume sus responsabilidades como empleador para asegurar que proporcione el equipo de protección personal requerido para el uso de pesticidas a sus empleados.*

Este libro no reemplaza la información de la etiqueta del producto, los folletos de la Serie Información de Seguridad con Pesticida (PSIS, siglas en inglés) ni el Código de Reglamentos de California. Es una herramienta de referencia que resume los requisitos y las responsabilidades reglamentarias específicas que usted, el empleador, debe seguir.

Se le recomienda comunicarse con la oficina del comisionado de agricultura en el condado o condados donde usted opera para conocer cualquier requisito adicional específico para su área.

Consulte **“Definiciones que debe saber”** en la parte posterior de este libro para obtener una explicación de las palabras destacadas.

## Lo que debe hacer

**CUBRA** los siguientes temas de forma que los empleados que manipulan pesticidas y los trabajadores del campo de entrada anticipada puedan entender:

- pesticidas utilizados
- riesgos de seguridad ante pesticidas
- equipo de protección personal
- otro equipo utilizado
- procedimientos de trabajo
- reglamento de seguridad para empleados que trabajan con pesticidas



**EL EQUIPO DE PROTECCIÓN PERSONAL (PPE, SIGLAS EN INGLÉS)** puede ser obligatorio de acuerdo con la etiqueta del producto pesticida, los reglamentos o por condiciones de permiso para agroquímico restringido.

**ASEGÚRESE** de inspeccionar todo el PPE antes de cada día de uso en busca de fugas, agujeros, rasgaduras o partes desgastadas.

→ Repare o deseche y reemplace el PPE dañado o muy contaminado.

**ASEGÚRESE** de que los empleados usen gafas protectoras adecuadas al mezclar, cargar o aplicar pesticidas de forma manual o con equipos de aplicación terrestre y cuando se expongan a equipo para aplicar, mezclar o cargar que contenga o esté contaminado con pesticida.

**ASEGÚRESE** de que las gafas protectoras cubran las cejas y las sienas ajustándose a la curvatura de la cara, y que también den protección lateral a los ojos y que cumplan con los requisitos de los Estándares para dispositivos de protección de la vista y facial personales, ocupacionales y educativos del American National Standards Institute (ANSI Z87.1-2010).

El uso de un respirador con máscara de cara completa servirá para cumplir con los requisitos de las gafas protectoras, a menos que la etiqueta del pesticida lo prohíba.

**ASEGÚRESE** de que se usen los guantes resistentes a productos químicos adecuados cuando la etiqueta del producto pesticida, el reglamento o las condiciones del permiso así lo requieran; y siempre que los empleados mezclen, carguen o apliquen pesticidas de forma manual o con equipo de aplicación terrestre y cuando se expongan a equipo de aplicación que contenga o esté contaminado con pesticida.

Si en la etiqueta del producto se especifica una categoría del material de barrera, el material del guante requerido debe ser:

**dpr Glove Category Selection Key**

Label code	Materials Required by Law	Material Code
A	1,2,3,4,5,6,7,8	1 Laminate
B	1,2	2 Butyl
C	1,2,3,4,7,8	3 Nitrile
D	1,2	4 Neoprene
E	1,3,4,8	5 Natural
F	1,2,3,8	6 Polyethylene
G	1,8	7 PVC
H	1,8	8 Viton

All but Laminate and Polyethylene must be 14 mils or thicker.

**dpr Clave para Selección de Categoría de Guante**

Código en la Etiqueta	Materiales Requeridos Bajo la Ley	Código del Material*
A	1,2,3,4,5,6,7,8	1 Laminate
B	1,2	2 Butyl
C	1,2,3,4,7,8	3 Nitrile
D	1,2	4 Neoprene
E	1,3,4,8	5 Natural
F	1,2,3,8	6 Polyethylene
G	1,8	7 PVC
H	1,8	8 Viton

Todos, menos Laminate y Polyethylene deben ser de 14 mils o más gruesos.  
\* El Material está en Inglés, cómo lo requiere la etiqueta.

**ASEGÚRESE** de que si se requieren guantes resistentes a productos químicos en la etiqueta de pesticidas sin especificación de un material o categoría de barrera, el material de barrera puede ser cualquiera de los mencionados anteriormente.

Todos los guantes deben ser de 14 milímetros o más gruesos, excepto:

- con materiales laminados o de polietileno; o
- cuando los guantes resistentes a productos químicos se usen para hacer pequeños ajustes en el equipo o para otras actividades que requieran mucha destreza o habilidades de control motriz, en cuyo caso deberán estar fabricados con el material de protección adecuado, de acuerdo con lo antes mencionado, y usarse una sola vez por un tiempo máximo de 15 minutos y desecharse después de ello.

Se pueden usar forros desmontables de algodón o de otro material absorbente debajo de los guantes resistentes a productos químicos, a menos que la etiqueta lo prohíba de forma específica. Los forros no deberán sobresalir por el extremo del guante y se deberán desechar al final de cada jornada laboral o de inmediato si alguna parte del forro entra en contacto con el pesticida.

Cuando las condiciones de trabajo lo requieran, es posible usar guantes de cuero encima de los guantes resistentes a productos químicos. Una vez que se hayan usado un par de guantes de cuero con este fin, solo deberán usarse encima de los guantes resistentes a productos químicos.

Si los guantes resistentes a productos químicos entran a una cabina de un avión usado para aplicar pesticidas, los guantes deberán almacenarse en un contenedor cerrado resistente a productos químicos.

**ASEGÚRESE** de proporcionar el PPE que se indica en la etiqueta del pesticida y el reglamento de seguridad del trabajador para la actividad específica de manipulación o de entrada anticipada:



- los empleados deben usar el PPE requerido hasta que finalicen la actividad de manipulación o de entrada anticipada; y
- los empleados deben usar el PPE adecuado.

**DEBE SABER** cuándo es posible sustituir determinado PPE que la etiqueta requiera al usar ciertos controles de ingeniería (sistemas cerrados, cabinas cerradas, bolsas solubles).

**ASEGÚRESE** de proporcionar un lugar limpio y sin pesticidas para que los empleados almacenen su ropa personal mientras no la usen para manipular pesticidas.

**ASEGÚRESE** de tomar todas las precauciones para evitar enfermedades relacionadas con el calor mientras se usa el PPE.

**PROPORCIONE** un área limpia designada en donde los empleados puedan quitarse el PPE al final del periodo de exposición.

**PROPORCIONE** toallas limpias, jabón y suficiente agua para que los empleados se laven minuciosamente.

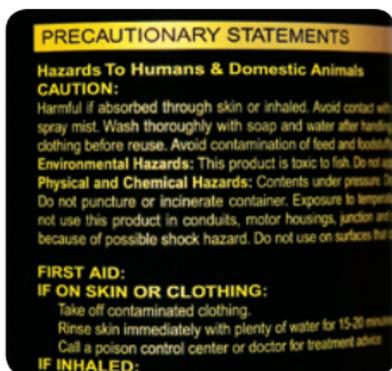


**ASEGÚRESE** de que el PPE permanezca bajo su control y que los empleados no se lleven a casa el PPE que pueda estar contaminado.

**ASEGÚRESE** de que cualquier PPE que se vaya a volver usar esté limpio antes de cada día de uso, de acuerdo con las instrucciones del fabricante del PPE o, en caso de no haber instrucciones, lave con detergente y agua caliente:

- el PPE potencialmente contaminado debe mantenerse lavado y separado de otras prendas; y
- el PPE limpio debe estar completamente seco antes de almacenarse o colocarse en un lugar bien ventilado para secarse.

**ASEGÚRESE** de que cualquier persona o empresa designada o contratada para limpiar o reparar el PPE potencialmente contaminado esté protegida e informada sobre los riesgos de los pesticidas a los que se pueden enfrentar.



**ASEGÚRESE** de que los empleados usen equipo respiratorio aprobado al manipular pesticidas con los que se requiere el uso de respiradores según lo indicado en la etiqueta, la condición del permiso para agroquímico restringido o el reglamento.

**ASEGÚRESE** de que, en cualquier lugar de trabajo en donde los respiratorios son obligatorios de acuerdo con la etiqueta, la condición del permiso para agroquímico o el reglamento, se tenga establecido un programa de protección respiratorio con los procedimientos específicos para el sitio de trabajo. **Actualice** el programa siempre que los cambios en la condición del lugar de trabajo afecten el uso del respirador.

**ASEGÚRESE** de que el programa de protección respiratoria proporcione:

- procedimientos para elegir los respiradores;
- evaluaciones médicas para los empleados que deben usar respiradores;
- procedimientos de pruebas de ajuste para respiradores muy ajustados;
- procedimientos para el uso apropiado de respiradores en situaciones de rutina y emergencia razonablemente previsibles;
- procedimientos y horarios para limpiar, desinfectar, almacenar, inspeccionar, reparar, desechar y manipular los respiradores;
- procedimientos para garantizar la calidad, la cantidad y el flujo de aire respirable adecuados para respiradores suministradores de atmósfera;

- capacitación para empleados sobre los riesgos respiratorios a los que posiblemente estén expuestos durante situaciones de rutina y de emergencia, incluidas las atmósferas de peligro inmediato para la vida o la salud, si corresponde; y
- capacitación para los empleados sobre el uso adecuado de los respiradores, incluido cómo ponerlos y quitarlos, sus limitaciones de uso y su mantenimiento.

**ASEGÚRESE** de que los respiradores, la capacitación y las evaluaciones médicas requeridas se proporcionen **sin costo para los empleados.**

### ***¿Qué pasa si no cumple?***

El Departamento de Reglamentación de Pesticidas (DPR, siglas en inglés) de California y los comisionados de agricultura de los condados hacen cumplir las leyes y los reglamentos de pesticidas de California. Es su responsabilidad asegurarse de que los empleados manipulen y usen los pesticidas según los requisitos de la ley, los reglamentos y el etiquetado de los productos pesticidas.

Si cumple los requisitos de seguridad del trabajador, usted protege la salud de sus empleados, el medio ambiente y a usted mismo. Si no cumple, infringe la ley federal y estatal. El DPR y los comisionados de agricultura de los condados tienen la autoridad de imponer sanciones sustanciales a las personas que infrinjan las leyes sobre pesticidas.

Las sanciones varían de \$50 por violaciones menores a \$5,000, o encarcelamiento por ciertas violaciones que hayan “creado o, razonablemente, pudieran haber creado un riesgo para la salud humana o al medio ambiente”. Además, a las personas con licencia o certificado expedido por el DPR y que hayan cometido una violación, se les puede suspender o retirar su licencia o certificado.



## ***Definiciones que debe saber***

***Manipular:*** significa mezclar, cargar, transferir, aplicar (incluida la quimigación), o asistir con la aplicación (incluida la señalización con bandera) de pesticidas (no incluye: a los funcionarios locales, estatales o federales que lleven a cabo actividades de inspección, de recolección de muestras u otras tareas similares). Además, incluye:

- Incorporar (de manera mecánica o por regado) pesticidas al suelo.
- Dar mantenimiento, servicio, reparar, limpiar o manipular el equipo que se usa en estas actividades que puede contener residuos.
- Trabajar con contenedores abiertos (incluidos contenedores vacíos, pero no enjuagados) de pesticidas.

- Ajustar, reparar o eliminar las cubiertas del sitio de tratamiento.
- Entrar a un área tratada durante cualquier aplicación o antes de que se haya alcanzado el nivel de exposición por inhalación que se indica en las etiquetas del producto pesticida o se hayan cumplido los criterios de ventilación en espacios cerrados.
- Realizar las tareas de un asesor de cultivo incluida la revisión o exploración del campo, realizar observaciones del bienestar de las plantas o tomar muestras durante una aplicación o de cualquier intervalo de entrada restringida que se indique en la etiqueta del producto pesticida.

**Campo tratado:** se refiere a un campo que ha sido tratado con un pesticida o que tenía un intervalo de entrada restringido vigente durante los últimos 30 días. Incluye caminos, senderos, zanjas, bordes y promontorios adyacentes, si también se dirigió el pesticida a esas áreas (no incluye áreas contaminadas de forma inadvertida por la deriva o el exceso de pulverización).

**Trabajador del campo:** se refiere a cualquier persona que, por cualquier tipo de compensación, lleva a cabo actividades de cultivo en un campo. No incluye realizar tareas como asesor de cultivo, incluidas la revisión o la exploración del campo, las observaciones del bienestar de las plantas o la toma de muestras, tampoco incluye a funcionarios locales, estatales o federales que realizan actividades de inspección, toma de muestras u otras tareas similares.

**Entrada anticipada:** significa entrar a un campo tratado u otra área después de que se ha completado la aplicación del pesticida, pero antes del intervalo de entrada restringida u otras restricciones de entrada de ese pesticida hayan vencido.

Si tiene preguntas o necesita más información, comuníquese con la oficina local del comisionado de agricultura del condado o llame sin costo al 1-877-378-5463 (1-87PestLine).

Un paquete de estos libros se encuentra disponible en línea en el sitio web del Departamento de Reglamentación de Pesticidas de California:  
**[www.cdpr.ca.gov](http://www.cdpr.ca.gov)**

Prevención de enfermedades causadas por el calor del Departamento de Relaciones Industriales:  
**[www.dir.ca.gov/dosh/heatillnessinfo.html](http://www.dir.ca.gov/dosh/heatillnessinfo.html)**



División 7 del Código de Alimentos y Agricultura; Productos agroquímicos, remedios para el ganado y alimentos comerciales. 12996; Título 3. Código de Reglamentos de California 6000, 6128, 6130, 6738, 6738.1, 6738.2, 6738.3, 6738.4, 6739, 6769, 6770, 6771.